

UNDECIMA.— Incidencias.— El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Calahorra, noviembre de 1982.

El Alcalde,

### A N E X O I

Tema 1.—El Estado. Formas de Estado. La división de poderes.

Tema 2.—La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.

Tema 3.—La Corona. El poder legislativo. El poder judicial.

Tema 4.—El Gobierno y la Administración del Estado. Relaciones entre el Gobierno y el poder judicial.

Tema 5.—Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Significado.

Tema 6.—La provincia. Idea general de la organización y competencias.

Tema 7.—El municipio. Idea general de la organización y competencias.

Tema 8.—Organización municipal. Su constitución y funcionamiento. Elección de los miembros. El Alcalde. Los tenientes de Alcalde. Los Delegados de Servicio: nombramiento y atribuciones.

Tema 9.—La competencia municipal. Ayuntamiento Pleno. La Comisión Municipal Permanente. Comisiones Informativas. Funcionamiento de los órganos colegiados.

Tema 10.—La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. Otros servicios administrativos.

Tema 11.—Derechos y Deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Tema 12.—Contratación de las Corporaciones Locales. Formas de contratación administrativa. Subasta. Concurso-subasta. Concurso Directo. Ejecución directa de las obras y servicios.

Tema 13.—El procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

### A N E X O II

Tema 1.—Planes de ordenación: sus clases. Determinaciones y documentación de los mismos.

Tema 2.—Proyectos de urbanización: Documentación que los integra. Sus características.

Tema 3.—Proyectos de edificación: Documentación que los integra. Sus características.

Tema 4.—Ideas generales sobre las servidumbres de interés privado.

Tema 5.—Ideas generales sobre pavimentaciones tradicionales y modernas.

Tema 6.—Ideas generales sobre los sistemas de distribución de aguas, alcantarillado y depuración de aguas de una ciudad.

Tema 7.—Ideas generales sobre redes de alimentación y desagüe de aguas de un edificio de vivienda.

3293

### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

#### ANUNCIO

3235

Se acuerda aprobar inicialmente el proyecto de normalización de fincas redactado de oficio por este Ayun-

tamiento y se abre el plazo de un mes con el objeto de informar públicamente y citar personalmente a los interesados.

Todo ello, para dar cumplimiento a lo que, al respecto se dispone en los artículos 117 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el art. 103 del citado Reglamento.

Cervera del Río Alhama, a 16 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3297

#### ANUNCIO

3234

Se acuerda aprobar inicialmente el Plan Parcial correspondiente a los Polígonos 5 y 17 de Cervera del Río Alhama. Se procede asimismo, a la apertura del periodo de información pública por el espacio de un mes y se comunica a los interesados que durante dicho periodo el expediente quedará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

Todo ello para dar cumplimiento a lo que se preceptúa en el artículo 41 de la Ley del Suelo y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cervera del Río Alhama, a 16 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3296

### AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA

#### EDICTO

3226

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen conveniente, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cuzcurrita, a 2 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3288

#### EDICTO

3262

Por don Pedro Garnica Ortiz, en nombre y representación de Maderas Garnica, S.A. se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal de su industria de contrachapado de madera, con emplazamiento en el camino de Berceo, s/n de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía a 18 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3324

### AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

#### ANUNCIO

3248

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona de riegos del Najerilla, como incluidas en el artícu-